

**DECRETO DEL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE NUEVAS TECNOLOGÍAS,
RECURSOS HUMANOS, ECONOMÍA Y HACIENDA Y COMUNICACIÓN.**

D. ANDRÉS CORREA BARBADO.

Siendo necesario fijar los miembros integrantes de la Mesa de Contratación en la licitación convocada para la contratación por procedimiento abierto del PROYECTO FINANCIADO POR EL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA – FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXT GENERATION EU DEL SERVICIO DE GESTIÓN INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DIGITAL DEL APLICATIVO AGESS IMPLANTADO EN EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA, SIN LOTES (Expte. 92/23)

De conformidad con el ordenamiento vigente
Vengo en,

RESOLVER

Que la Mesa de Contratación en la licitación antes mencionada, queda integrada por los siguientes miembros:

PRESIDENCIA:

TITULAR: D^a M^a Curiel Sánchez
SUPLENTE: D. Andrés Correa Barbado

VOCALES:

TITULAR: D. Eliseo Lledo Dura
SUPLENTE: D. Luis Alberto Gil García

TITULAR: D. Jesús García Corrochano
SUPLENTE: D. Fco Javier Escalona Moyano

TITULAR: D. José Manuel Álvarez Filgueira
SUPLENTE: D^a. Montserrat Arjona Arjona

TITULAR: D. José Ramón Romero Luque
SUPLENTE: D^a. Fermina López Moreno

SECRETARÍA:

TITULAR: D^a M^a José Esteban García
SUPLENTE: D^a M^a José Torrico Arroyo

La Mesa de Contratación realizará las funciones establecidas en el art. 25 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Así lo manda y firma el Sr. Concejál en la fecha de firma del Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.